



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la creación de la empresa start up CLOUDPANGEA, S.L.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2012, de 12 de abril, que faculta a las Universidades a la creación de empresas;

Considerando la documentación presentada por el Vicerrector de Investigación e Innovación para la creación de la empresa start up CLOUDPANGEA, S.L.;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de julio de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la creación de la empresa start up CLOUDPANGEA, S.L., de conformidad con la documentación presentada al efecto, que comprende el Pacto de Socios, los Estatutos Sociales y el Plan de Empresa, así como su remisión al Consejo Social para autorizar su creación.